



Comodoro Rivadavia 02 de mayo de 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Aquelarre. Mujeres en la Edad Media. Del rito al pacto de la cura al maleficio”** (FHCS-DGASTW N°5248/2024; TRA 7019/24), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por Recchia Laura y Salguero Pablo docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, quienes reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que el proyecto involucra a las cátedras de Literatura Española (Licenciatura y Profesorado en Letras) e Historia Medieval.

Que las personas que intervienen en el proyecto son: Lic. Laura Recchia; Lic. Pablo Salguero y la Mg. Paula Brain.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Introducir a lxs estudiantes de letras en el análisis de la situación de la mujer en la Edad Media. Reflexionar acerca de las construcciones discursivas elaboradas por mecanismos /instituciones de poder (la iglesia) y su correlato o no en el contexto histórico.

Que dicha propuesta se desarrollará el 6 de mayo de 2024. Con una carga horaria de 3 hs.

Que la propuesta formativa está dirigida a estudiantes de la carrera de letras, humanidades, ciencias sociales y artes, estudiantes de profesorado en general. Docentes Universitarios y de nivel secundario y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **“Aquelarre. Mujeres en la Edad Media. Del rito al pacto de la cura al maleficio”**, presentada por el por Recchia Laura y Salguero Pablo docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew. Con una carga horaria de 2hs.

Art. 2) Que las personas que intervienen en el proyecto son: Lic. Laura Recchia; Lic. Pablo Salguero y la Mg. Paula Brain.

Art.3) Encomendar a la Lic. Recchia Laura y al Lic. Salguero Pablo director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 059/2024

c.p
l.m.o


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidar
DECANA
FHCS - UNPSJB